

## CALENDARIO ACADÉMICO ESTUDIOS DE DOCTORADO CURSO 2024-25

Aprobado por el Consejo de Gobierno el 31 de enero de 2024 (BOUA del 1 de febrero)

INICIO DE LA TUTORIZACIÓN Y/O DIRECCIÓN DE TESIS	
Desde el momento en el que se produce la asignación por parte de la Comisión Académica correspondiente, según acuerdo entre el profesorado tutor y/o director de tesis y la o el estudiante.	
VACACIONES	
Navidad	Del 21 de diciembre de 2024 al 6 de enero de 2025
Semana Santa	Del 17 al 28 de abril de 2025
PERÍODO DE MATRICULACIÓN	
Se establecerá en las instrucciones de matrícula que apruebe el Consejo de Gobierno	
ACTUACIONES A REALIZAR DURANTE EL CURSO	PLAZOS
Asignar profesorado tutor y línea investigación	En el momento de admisión en el Programa de Doctorado
Asignar profesorado director de tesis	En el momento de admisión en el Programa de Doctorado o, de no ser posible, en el plazo máximo de tres meses desde la matriculación
Firma documento compromiso doctoral	Hasta el 30 de mayo de 2025
Generar en RAPI el plan de investigación anual	Hasta el 30 de mayo de 2025
Valorar el documento de actividades y plan de investigación del alumnado por el profesorado tutor y director de tesis	Del 9 al 27 junio de 2025
Evaluar al alumnado por las comisiones académicas	Del 30 de junio al 18 de julio de 2025
Realizar actividades formativas transversales obligatorias comunes	Según fechas publicadas en la página web de la EIDUA
Realizar actividades formativas transversales obligatorias específicas	Según la programación establecida por cada programa de doctorado
Período para presentar la tesis para su defensa	Hasta el 22 de julio de 2025
Período de defensa de tesis	Hasta el 30 de septiembre de 2025

Cuando el cierre de un plazo coincida con un día inhábil, el mismo queda trasladado al día hábil inmediatamente posterior.

El día que el Consejo de Gobierno establezca para que se celebre el Solemne Acto de Apertura del Curso 2024-25, será lectivo.

Para saber los días que la Universidad no tendrá actividad administrativa, consultar el calendario laboral en la siguiente dirección del Servicio de Gestión de Personal:

<http://sgp.ua.es/es/servicio-de-gestion-de-personal.html>